

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/90 que desarrolla dicha ley en materia de presupuestos, así como lo establecido en la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el presente informe económico financiero donde se recogen:

Primero.- Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

Segundo.- La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

A) <u>NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.</u>

El Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022 asciende a 43.648.156,73 euros tanto en gastos como en ingresos

B) <u>DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.</u>

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de 43.648.156,73 euros, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

	T		1
	INGRESOS	2.022	
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1	Impuestos directos	15.108.171,28	34,61%
2	Impuestos indirectos	800.000,00	1,83%
3	Tasas y otros ingresos	4.018.139,60	9,21%
4	Transferencias corrientes	16.806.002,76	38,50%
5	Ingresos patrimoniales	756.843,09	1,73%
	Total ingresos corrientes	37.489.156,73 €	85,89%
6	Enajenación inversiones reales	649.000,00	1,49%
7	Transferencias de capital	-	
	Total ingresos DE CAPITAL	649.000,00 €	1,49%
	Total ingresos NO FINANCIEROS	38.138.156,73 €	
8	Activos financieros	10.000,00	0,02%
9	Pasivos financieros	5.500.000,00	12,60%
	Total ingresos FINANCIEROS	5.510.000,00 €	12,62%
	TOTALES	43.648.156,73 €	100,00%

Código Seguro De Verificación:	EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	15/07/2022 12:20:10
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==		





1.- INGRESOS CORRIENTES.

Los ingresos corrientes representan el 85,89 % de los ingresos presupuestados,

En concreto, y analizando las previsiones de ingresos por capítulos económicos, debe destacarse lo siguiente:

CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Se toma el tipo establecido en la Ordenanza Fiscal, a partir de aquí, se han tomado para su cálculo los datos aportados desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", relativo al padrón del ejercicio, la liquidación del ejercicio 2021, así como las posibles altas del ejercicio.

I.B.I. URBANA			
AÑO	PREV. 2022		
Previsiones	11.470.352,15		

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica. Se toma el tipo establecido en la Ordenanza Fiscal y a partir de aquí se han tomado para su cálculo los mismos que en el IBI urbana

I.B.I. RÚSTICA		
AÑO PREV. 2022		
Previsiones	17.712,22	

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Para este impuesto, se ha tomado como hipótesis de trabajo para su cálculo los datos aportados desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", relativo al padrón del ejercicio, y la liquidación del ejercicio anterior

IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		
AÑO PREV. 2022		
Previsiones 2.465.125,09		

Código Seguro De Verificación:	EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	15/07/2022 12:20:10
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==		





- *Impuesto sobre Actividades Económicas.*, se ha considerado tomar como base la liquidación del ejercicio anterior.

IMPUESTO DE ACTIV	/IDADES ECONÓMICAS
AÑO	PREV. 2022
Previsiones	405.321,18

- Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Para el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se ha considerado tomar como base la liquidación del ejercicio anterior, y las previsiones aportadas desde el departamento de Tesorería y la sociedad municipal de recaudación "SOLGEST".

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
AÑO PREV. 2022				
Previsiones 575.000,00				

CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS.

Desde el Ministerio de Hacienda se nos señaló, que sólo los entes territoriales podían incluir en sus presupuestos como concepto económico Impuestos como el de Construcciones Instalaciones y Obras. Lo anterior ha determinado que se prevea en el Presupuesto Municipal la cantidad que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se encarga de la gestión y recaudación tienen previsto recaudar en el presente ejercicio, para posteriormente transferirlo al Ayuntamiento

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
AÑO PREV. 2022				
Previsiones 800.000,00				

Código Seguro De Verificación:	EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	15/07/2022 12:20:10
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==		





CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS.

Para las tasas se ha tomado como punto de partida los datos de la liquidación del ejercicio anterior, salvo para determinadas tasas e ingresos que presentan determinadas peculiaridades.

- La tasa de recogida de basura se ha tenido en cuenta además la información suministrada desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", sobre el padrón del ejercicio 2.022 y las futuras altas del ejercicio.
- Existen conceptos de ingresos, como los de multas, recargo de apremio, intereses de demora, y sanciones, cuyas cuantías se han tenido en cuenta también las previsiones aportadas desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", y la liquidación del ejercicio 2021.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las previsiones para las distintas aportaciones a recibir del Estado, Comunidad Autónoma, Excma. Diputación Provincial, en concepto de transferencias corrientes se han efectuado en base a distintos criterios.

Las transferencias que se deben percibir por la participación en tributos del estado ascienden a la cantidad de 12.144.881,36 euros.

La cantidad que se percibe en concepto de "PATRICA" ascenderá en el 2022 a la cantidad de 2.313.980,62 €. Igualmente se recogen cantidades a percibir de convenios por la prestación de los servicios sociales comunitarios para financiar gastos corrientes por importe de 2.320.140,78 €, que se ve aumentado por las cantidades derivadas de S.A.D.

CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.

En el ejercicio 2022 la cantidad recogida asciende a 756.843,09 €, motivado por el cumplimiento de contratos firmados de concesión administrativa.

INGRESOS PATRIMONIALES			
AÑO PREV. 2022			
Previsiones	756.843,09		

Código Seguro De Verificación:	EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	15/07/2022 12:20:10
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==		





CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En relación a las transferencias de capital no se recogen previsiones iniciales

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
AÑO PREV. 2022		
Previsiones 0,00		

CAPÍTULO VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

Se proyecta el capítulo 8 de forma lineal tomando como base la cuantía incluida en el presupuesto del ejercicio, de manera que el importe inicial de este capítulo quede equilibrado con el importe inicial de su homólogo en gastos en cada uno de los ejercicios proyectados.

ACTIVOS FINANCIEROS	
AÑO PREV. 2022	
Previsiones 10.000,00	

CAPÍTULO IX. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS.

La proyección anual que se realice de los gastos en inversiones reales y transferencias de capital, tendrán que tener su correspondiente financiación, bien con recursos corrientes, bien en los capítulos 6 ó 7 de ingresos , o en el capítulo 9 de ingresos , si se financia a través de una operación de préstamo. En este último caso aumentaría los gastos del capítulo 3 y 9 anteriormente señalados. También se recoge la operación a largo plazo para el rescate de concesión. En este caso en el estado de gastos aparecerán también el importe de las cantidades posibles de esas operaciones a concertar con otras entidades con nuevas condiciones mas favorables.

PASIVOS FINANCIEROS	
AÑO PREV. 2022	
Previsiones 5.500.000,00	

Código Seguro De Verificación:	EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	15/07/2022 12:20:10
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==		





C) <u>DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS.</u>

El Presupuesto de Gastos asciende a la cantidad de **43.648.156,73 €**, y presenta el siguiente detalle por capítulos económicos:

	INGRESOS	2.022	
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	16.377.386,56	37,52%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.366.918,19	32,92%
3	Gastos financieros	116.924,79	0,27%
4	Transfer. Corrientes	5.623.777,41	12,88%
5	Fondo de Contingencia Y otros Imprevistos	187.500,00	0,43%
	Total GASTOS corrientes	36.672.506,95 €	84,02%
6	Inversiones reales	6.261.320,44	14,34%
7	Transfer. de capital	8.683,00	0,02%
	TOTAL GASTO CAPITAL	6.270.003,44 €	14,36%
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	42.942.510,39 €	98,38%
8	Activos financieros	10.000,00	0,02%
9	Pasivos financieros	695.646,34	1,59%
	Total GASTOS FINANCIEROS	705.646,34	1,62%
	TOTALES	43.648.156,73 €	100,00%

Los créditos se han establecido bajo el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de los mismos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en función de los criterios que a continuación se exponen para cada uno de los capítulos económicos.

Código Seguro De Verificación:	EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	15/07/2022 12:20:10
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==		





1.- GASTOS CORRIENTES.

Los gastos por operaciones corrientes representan el 84,02 %. En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS CORRIENTES	37.489.156,73
GASTOS CORRIENTES	36.672.506,95
AHORRO BRUTO	816.649,78
AMORT.PASIVOS FINANCIEROS	-695.646,34
AHORRO NETO	121.003,44

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, obteniéndose un ahorro bruto de **816.649,78** euros, que permiten la cobertura de la totalidad de la amortización de pasivos financieros y genera el ahorro neto por importe de **121.003,44** euros que permite financiar las inversiones y transferencias de capital. En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

• 1. Por lo que respecta al capítulo 1 de gastos de Personal, la Ley 22/2021, de 28 de diciembre de 2021, por el que se aprueban los PGE para 2022 señala "En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO PREV. 2022	
Capítulo 1	16.377.386,56

Código Seguro De Verificación:	EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	15/07/2022 12:20:10
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==		





CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES.

El incremento viene producido fundamentalmente por la gestión indirecta de servicios. Aumento de gastos derivados del Área Social y gastos de mantenimiento de los servicios

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO PREV. 2022	
Capítulo 2 14.366.918,19	

CAPÍTULO III y IX. GASTOS FINANCIEROS. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

Los gastos del capítulo 3 y del capítulo 9 se toman teniendo en cuenta los cuadros de amortización de cada uno de los préstamos vigentes, de los que van a firmarse, o están prevista su cancelación anticipada que aparecen perfectamente recogidos en el cuadro de carga financiera del ejercicio. En cuanto a la cantidad de otros gastos financieros, se recoge las cantidades que anualmente es previsible abonar el Ayuntamiento por intereses de demora. Igualmente, tal como se ha señalado en los estados de ingresos se ha previsto la refinanciación de operaciones a largo plazo para mejorar las condiciones financieras de las mismas.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO PREV. 2022	
Capítulo 3	116.924,79
Capítulo 9	695.646,34

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las transferencias corrientes incluyen las cantidades transferidas a organismos autónomos, Mancomunidades, Consorcios y Ayudas y subvenciones.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO PREV. 2022	
Capítulo 4	5.623.777,41

Código Seguro De Verificación:	EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	15/07/2022 12:20:10
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==		





CAPÍTULOS VI y VII. INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Se proyectan conjuntamente los capítulos 6 y 7 dentro del mismo epígrafe como gastos de capital no financieros o de inversión, debido a que actualmente no puede establecerse su diferenciación. En base a los planes realizados en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos el gasto a realizar en el periodo proyectado es el siguiente:

PREVISIÓN GASTOS				
AÑO PREV. 2022				
Capítulo 6	6.261.320,44			
Capítulo 7	8.683,00			

CAPÍTULO VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

El capítulo 8 de gastos se corresponde con el capítulo 8 de ingresos.

PREVISIÓN GASTOS				
AÑO PREV. 2022				
Capítulo 8	10.000,00			

En Mairena del Aljarafe en la fecha indicada en la firma

Fdo. Luis Manuel Rodríguez de Tembleque Cepeda Concejal Delegado de Finanzas, Fiscalidad y Función Pública

Código Seguro De Verificación:	EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	15/07/2022 12:20:10
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiTO/ph5kSkPWvEZbV4nGQ==		

